



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

manuel



D.A. EXENTO N° 10.627.-

SAN BERNARDO, 1 de septiembre de 2009.-

VISTOS:

- La solicitud del **Señor Fernando Gabriel Rojas Contreras Amasandería Integral E.I.R.L.;**
- El Memorándum N° 1.071 de fecha 27 de agosto de 2009, de la Sección Patentes;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente comercial definitiva para el giro: **“Elaboradora de empanadas, amasandería, almacén de comestibles con expendio de cecinas, productos lácteos, expendio pan, empanadas, bebidas, confites envasados y huevos”** a nombre de **Fernando Gabriel Rojas Contreras Amasandería Integral E.I.R.L., R.U.T. N° 76.900.260-K.**

2°.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Pasaje El Olivillo N° 176, local 7, El Nosedal I,** de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.